



Instituto Superior de Formación Técnica N° 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

Mesas de Exámenes Finales en Contexto de ASPO/DISPO

Pautas Institucionales de Organización

Protocolo General

En el contexto de excepcionalidad que estamos atravesando, tomar exámenes finales de modo virtual representa un nuevo desafío tanto en términos materiales como pedagógicos. Con el propósito de acompañar a los docentes en asumir esta responsabilidad y garantizando el derecho a la educación y el avance en la trayectoria académica de los estudiantes, proponemos distintas opciones de evaluación junto con protocolos específicos de aplicación Institucional durante esta etapa de Aislamiento/Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO/DISPO).

Este documento se constituye en el marco de la Circular Conjunta N° 2 y su ampliatoria, que define que *“las instituciones ofrecerán la posibilidad de que las y los estudiantes que así lo consideren, puedan rendir exámenes finales; la habilitación de las mesas de exámenes finales en los turnos previstos en el calendario de actividades docentes deberán mediar por las tecnologías disponibles.”* Luego considera que *“es importante acordar previamente con las y los estudiantes los temas, modos y criterios a evaluar, así como el formato, estrategia y/o medio tecnológico a utilizar. Es indispensable el acuerdo formal de las y los estudiantes para dar validez al examen y que quede registrado bajo la forma que considere la institución.”*

PROCEDIMIENTO GENERAL

Las mesas de exámenes se desarrollarán en aulas virtuales que fueron creadas exclusivamente para este propósito, allí accederán los estudiantes inscriptos y los profesores que conforman la mesa evaluadora (Presidente y Vocal).

En cada aula se encontrará publicada el “Acta Volante”, donde figuran los alumnos inscriptos y los datos del espacio curricular a evaluar. Esto permitirá que el profesor pueda planificar el examen en función del tamaño del grupo.

El profesor (presidente) deberá publicar en el aula virtual el **protocolo de examen** con definiciones detalladas sobre la modalidad elegida, plazos de resolución, día, horario, tiempos de corrección, devolución, plataforma de comunicación, etc. La fecha límite para su publicación en el aula virtual será el 16/11/2020. En el caso de Bibliotecología y BIE, los profesores enviarán los protocolos a preceptoría, quienes lo subirán a la sección documentos del aula “Preceptoría Bibliotecología” de la plataforma virtual, donde los estudiantes podrán acceder para su consulta.

El estudiante deberá comunicar al profesor su recepción en conformidad mediante la misma plataforma virtual o correo electrónico hasta 48 Hs. antes del inicio del examen.

Una vez concluida la mesa de examen, el profesor completará el acta volante publicada en el aula virtual, con **calificación numérica** (se utilizará escala numérica del 1 al 10, la nota de aprobación será de 4 o más sin centésimos). El libro y folio se asignará al momento en que se transcriba al Libro de Exámenes, al igual que las firmas, en fecha posterior a la finalización del ASPO/DISPO.

MODALIDADES DE EXÁMENES FINALES Y PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

A continuación proponemos distintas modalidades de exámenes organizados según su tipo: Asincrónico, Sincrónico y Mixto, que consideramos pueden ser implementadas en nuestra Institución, cada profesor

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



podrá elegir en función de los objetivos propuestos en su espacio curricular, las características y tamaño del grupo, etc. ***Se recomienda optar por propuestas que promuevan instancias reflexivas, es decir, instancias que no se orienten a una resolución mecánica, basada en la repetición de los contenidos aprendidos, sino que desafíen a los estudiantes para que pongan en práctica de manera creativa lo que se les ha enseñado.***

Asincrónico	<ul style="list-style-type: none">• Cuestionarios• Producción de un texto original• Presentación escrita de un Portafolio• Presentación de audiovisuales, audios o imágenes de forma individual o grupal
Sincrónico	<ul style="list-style-type: none">• Presentación oral individual o grupal• Presentación escrita individual con tiempo limitado.
Mixto	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de trabajo final escrito grupal o individual con coloquio

EXÁMENES ASINCRÓNICOS

- **Cuestionarios**

Los cuestionarios se basan en preguntas y/o consignas que guían la producción del estudiante, pudiendo incorporar tareas de resolución, análisis, articulación integración, comparación, síntesis, ejemplificación. Las preguntas o consignas deben guiar un trabajo que de muestra de la comprensión de los contenidos. Se pueden diseñar cuestionarios de preguntas abiertas y/o cerradas de opciones múltiples.¹

- **Producción de un Texto Original**

La producción de un texto original promueve el mismo tipo de tareas con consignas más amplias que requieren de mayor autonomía de trabajo por parte de los estudiantes. Algunas propuestas vinculadas a este tipo de experiencia son la indagación sobre algún tema, el estudio de un caso, el análisis de material empírico a partir de ciertos contenidos de la materia, la integración de conceptos y autores, entre otras posibilidades. Si se propone realizarlo en grupo, es necesario tener en cuenta que, para que generen instancias reales de participación entre pares, se pueden pautar los modos de interacción y acompañar las producciones.¹

- **Presentación Escrita de un Portafolio**

La propuesta de portafolios da cuenta de las producciones realizadas por el estudiante a lo largo de su proceso formativo. La propuesta implica la recolección de trabajos realizados a lo largo de la cursada, a partir de algún criterio acordado entre docentes y estudiantes, con reflexiones sobre los mismos y alguna producción original para dicha instancia. La revisión del proceso formativo personal y sobre los propios aprendizajes es parte central de este instrumento.¹

- **Presentación de Audiovisuales, Audios o Imágenes de forma Individual o Grupal**

La propuesta de enviar algún archivo audiovisual, de audio o de imagen es versátil para diversos campos de saber. Puede dar muestra de comprensión de contenidos a través de explicaciones de uno o varios temas de la materia a dar muestra del desarrollo de habilidades, destrezas o disposiciones aprendidas en la cursada. Esta tarea puede pedirse como una tarea individual o grupal. En el segundo caso, es fundamental pautar claramente los modos de interacción y de armado colectivo que se espera del grupo.

¹

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



Instituto Superior de Formación Técnica N° 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

Los casos de evaluación asincrónica que se presentaron anteriormente se llevarán adelante a través del siguiente procedimiento:

Protocolo para Exámenes Asincrónicos

- a) El examen asincrónico, podrá tener la forma de cuestionario, producción de un texto original, presentación escrita de un portafolio o presentación de audiovisuales, audios o imágenes de forma individual o grupal.
- b) Se iniciará en el horario y fecha pautada en el protocolo de examen con una tolerancia máxima de 10 minutos. La mesa evaluadora estará conformada por el profesor de la cátedra y el profesor vocal, quien acompañará en todo el proceso de examen.
- c) Las consignas se entregan en el aula virtual en el día y horario definido en el protocolo de examen, hasta veinticuatro horas antes del horario de entrega.
- d) El estudiante deberá comunicar al profesor, mediante la plataforma virtual o correo electrónico (u otro medio previsto en el protocolo de examen), su asistencia a la mesa de examen al momento de recepcionar las consignas, de lo contrario, se considerará ausente.
- e) El estudiante deberá prever el tiempo y los medios tecnológicos necesarios para recibir las consignas, resolverlas y enviar su producción en el plazo estipulado en dicho protocolo de examen.
- f) El plazo de corrección y devolución de los resultados no podrán exceder las 48 hs. desde el horario de finalización del examen. En el caso en que la cantidad de exámenes a corregir exceda la cantidad de cuarenta, el plazo máximo será de 72 hs.
- g) Los docentes comunicarán a los estudiantes las calificaciones obtenidas, por medio de la misma plataforma virtual, pudiendo complementar su devolución con videoconferencias o videollamadas.
- h) Las calificaciones serán volcadas al *libro de exámenes* y a la *libreta del estudiante* de forma presencial en fecha posterior luego de la finalización del ASPO/DISPO.
- i) En el caso que surjan imprevistos de conectividad que imposibiliten el envío y/o recepción de la producción del estudiante, el profesor podrá extender el plazo de entrega hasta treinta minutos después del plazo de finalización del examen. En este caso, la “*fecha y hora de modificación*” del archivo digital que contiene la producción del estudiante no podrá exceder el plazo estipulado en el protocolo de examen.
- j) La no recepción de la producción del estudiante en los plazos definidos anteriormente o, en el caso de haber recibido el archivo digital con una “*fecha y horario de modificación*” posterior al plazo definido en el protocolo de examen, se considerará que el estudiante no ha cumplido con las consignas y desaprobará el examen.

EXÁMENES SINCRÓNICOS

Los exámenes finales sincrónicos pueden ser una limitación para los estudiantes que no cuentan con condiciones materiales adecuadas. En caso que se opte por esta modalidad, es necesario acordar con los estudiantes los horarios y espacios virtuales, aspirando a que no sean instancias demasiado extensas para reducir problemas de conectividad.¹

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



Instituto Superior de Formación Técnica N° 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

- **Presentación Oral Individual o Grupal**

La propuesta de examen oral sincrónico se centra en la intención de generar una instancia de dialogo entre estudiantes y docentes. En su modalidad virtual deberá implementarse a través de una videoconferencia a través de las herramientas que se han venido utilizando en la materia. La instancia de oral puede estructurarse tanto en torno a preguntas y repreguntas, realizada por el equipo docente, que indaguen los aprendizajes contemplando la integración de la materia o la profundización en algunos contenidos centrales, o puede estructurarse a partir de una presentación de los estudiantes que habiliten a un dialogo posterior.¹

Protocolo para Examen Sincrónico - Presentación Oral Individual o Grupal

- a) El examen oral sincrónico se iniciará en el horario y fecha pautada en el protocolo de examen. La mesa evaluadora estará conformada por el profesor de la cátedra y el profesor vocal, quien acompañará en todo el proceso de examen.
- b) El profesor publicará en el aula virtual, de manera anticipada, los datos necesarios para ingresar a la plataforma de videoconferencias. Se sugiere que la elección de dicha plataforma sea la que utilizaron comúnmente durante el desarrollo de la cursada (Google Meet, Zoom, Cisco Webex,).
- c) Cada estudiante deberá comunicar al profesor su asistencia a la mesa de examen en el horario de inicio, pautado en el protocolo con una tolerancia máxima de 10 minutos, de lo contrario, se considerará ausente.
- d) El profesor deberá coordinar con los estudiantes el orden en el que serán evaluados y los tiempos estimados para cada uno de ellos. En el caso que no hayan podido lograr un acuerdo, será por orden alfabético. Esta organización podrá ser previa a la instancia de examen. El orden pautado podrá alterarse en el caso que algún estudiante manifieste dificultades en el ingreso a la plataforma, en este caso, pasará al final de la lista. Se deberá agilizar este trámite para minimizar los tiempos de espera.
- e) El estudiante deberá prever el tiempo y los medios tecnológicos necesarios para lograr la conectividad durante el tiempo que exija el examen.
- f) El estudiante deberá garantizar su identidad manteniendo la cámara encendida durante todo el examen. Deben verse tanto docentes como estudiantes.
- g) Se sugiere, grabar las sesiones y/o llevar un registro escrito con las preguntas realizadas y la puntuación lograda por el estudiante.
- h) El profesor comunicará al estudiante la calificación obtenida, por medio de la misma plataforma de videoconferencia inmediatamente después de concluido su examen.
- i) Las calificaciones serán volcadas al *libro de exámenes* y a la *libreta del estudiante* de forma presencial en fecha posterior luego de la finalización del ASPO/DISPO.
- j) En el caso que surjan imprevistos que imposibiliten el ingreso del estudiante a la plataforma de videoconferencia, utilizarán como recurso alternativo videollamadas mediante la aplicación WhatsApp. En este caso, el profesor podrá requerir la presencia de un miembro del equipo de conducción (Jefe de Área, Regente, Vicedirector, Director). El estudiante debe prever estos recursos, tanto del teléfono celular con cámara activa (podrá ser de un familiar o amigo/a) como de la aplicación mencionada, así también será el responsable del envío de los datos necesarios para lograr la comunicación por ese medio.

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



Instituto Superior de Formación Técnica N° 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

- k) En el caso en que persista la imposibilidad del estudiante de ingresar a la plataforma de videoconferencia y agotado el recurso de videollamada sin éxito, se considerará al estudiante como ausente.

- **Presentación Escrita Individual con Tiempo Limitado**

La propuesta de un examen escrito sincrónico contempla la producción escrita de los estudiantes en un tiempo limitado. Los trabajos escritos pueden remitir tanto a la resolución de un cuestionario de preguntas cerradas o a desarrollar, como a la producción original de un texto argumentativo, explicativo, literario, resolución de situaciones problemáticas, informes de investigación, entre otros. La clave está en el límite de tiempo entre la oferta de consignas y la entrega de las resoluciones o producciones. Las características generales de las consignas son similares a las señaladas en las propuestas escritas asincrónicas. Tiene que tratarse de un tiempo suficiente para garantizar una lectura reflexiva del examen y para proporcionar respuestas, pero tampoco de un tiempo excesivamente largo para evitar conductas no apropiadas.¹

Protocolo para Examen Sincrónico – Presentación Escrita Individual con Tiempo Limitado

- a) El examen escrito sincrónico con tiempo limitado, se iniciará en el horario y fecha pautada en el protocolo de examen. La mesa evaluadora estará conformada por el profesor de la cátedra y el profesor vocal, quien acompañará en todo el proceso de examen.
- b) Las consignas se entregan en el aula virtual en el día y horario definido en el protocolo de examen.
- c) Cada estudiante deberá comunicar al profesor su asistencia, mediante la plataforma virtual o correo electrónico (u otro medio previsto en el protocolo de examen), a la mesa de examen en el horario de inicio, pautado en el protocolo con una tolerancia máxima de 10 minutos, de lo contrario, se considerará ausente.
- d) El estudiante deberá prever el tiempo y los medios tecnológicos necesarios para lograr la conectividad durante el tiempo necesario que exija el examen que permita recibir las consignas, resolverlas y enviar el examen en el plazo estipulado en dicho protocolo de examen, con una tolerancia no mayor a los 10 minutos después de finalizado dicho plazo.
- e) El plazo de corrección y devolución de los resultados no podrán exceder las 48 hs. desde el horario de finalización del examen.
- f) Los docentes comunicarán a los estudiantes las calificaciones obtenidas, por medio de la misma plataforma virtual, pudiendo complementar su devolución con videoconferencias o videollamadas.
- g) Las calificaciones serán volcadas al *libro de exámenes* y a la *libreta del estudiante* de forma presencial en fecha posterior luego de la finalización del ASPO/DISPO.
- h) En el caso que surjan imprevistos de conectividad que imposibiliten el envío y/o recepción del examen, el estudiante deberá obtener imágenes (toma de fotos que permitan la lectura) de su examen completo y enviar mediante el uso de WhatsApp en un tiempo máximo de 30 minutos luego del horario de finalización del examen definido en el protocolo.
- i) La no recepción del examen en los plazos definidos anteriormente o, en el caso de haber recibido imágenes ilegibles, se considerará que el estudiante no ha cumplido con las consignas y desaprobará el examen.

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



Instituto Superior de Formación Técnica N° 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

EXAMEN MIXTO

- **Presentación de Trabajo Final Escrito Grupal o Individual con Coloquio**

La propuesta de evaluación mixta, escrita y oral, implica combinar la modalidad asincrónica y sincrónica. La estrategia de producción escrita, en general vinculada a la producción de un texto original o a la resolución de consignas abiertas, se acompaña con una instancia de dialogo sobre dicha producción.¹

Protocolo para Examen Mixto - Presentación de Trabajo Final Escrito Grupal o Individual con Coloquio

- a) El examen asincrónico, podrá tener la forma de cuestionario, producción de un texto original, presentación escrita de un portafolio o presentación de audiovisuales, audios o imágenes de forma individual o grupal.
- b) Se iniciará en el horario y fecha pautada en el protocolo de examen con una tolerancia máxima de 10 minutos. La mesa evaluadora estará conformada por el profesor de la cátedra y el profesor vocal, quien acompañará en todo el proceso de examen.
- c) Las consignas se entregan en el aula virtual en el día y horario definido en el protocolo de examen, hasta veinticuatro horas antes del horario de entrega.
- d) El estudiante deberá comunicar al profesor, mediante la plataforma virtual o correo electrónico (u otro medio previsto en el protocolo de examen), su asistencia a la mesa de examen al momento de recepcionar las consignas, de lo contrario, se considerará ausente.
- e) El estudiante deberá prever el tiempo y los medios tecnológicos necesarios para recibir las consignas, resolverlas y enviar su producción en el plazo estipulado en dicho protocolo de examen.
- f) El plazo de corrección y devolución de los resultados no podrán exceder las 48 hs. desde el horario de finalización del examen. En el caso en que la cantidad de exámenes a corregir exceda la cantidad de cuarenta, el plazo máximo será de 72 hs.
- g) Los docentes comunicarán a los estudiantes las calificaciones obtenidas, por medio de la misma plataforma virtual, pudiendo complementar su devolución con videoconferencias o videollamadas.
- h) En el caso que surjan imprevistos de conectividad que imposibiliten el envío y/o recepción de la producción del estudiante, el profesor podrá extender el plazo de entrega hasta treinta minutos después del plazo de finalización del examen. En este caso, la *"fecha y hora de modificación"* del archivo digital que contiene la producción del estudiante no podrá exceder el plazo estipulado en el protocolo de examen.
- i) La no recepción de la producción del estudiante en los plazos definidos anteriormente o, en el caso de haber recibido el archivo digital con una *"fecha y horario de modificación"* posterior al plazo definido en el protocolo de examen, se considerará que el estudiante no ha cumplido con las consignas y desaprobará el examen.
- j) El examen oral sincrónico se iniciará en el horario y fecha pautada en el protocolo de examen. La mesa evaluadora estará conformada por el profesor de la cátedra y el profesor vocal, quien acompañará en todo el proceso de examen.

¹ Extraído del documento "Exámenes Finales" elaborado por la Universidad Nacional de San Martín



Instituto Superior de Formación Técnica Nº 182
Barrio Sargento Cabral – San Miguel
Teléfono: 011 4667 3993
Correo electrónico: isft182@abc.gob.ar

- k) El profesor publicará en el aula virtual, de manera anticipada, los datos necesarios para ingresar a la plataforma de videoconferencias. Se sugiere que la elección de dicha plataforma sea la que utilizan comúnmente (Cisco Webex, Google Meet).
- l) Cada estudiante deberá comunicar al profesor su asistencia a la mesa de examen en el horario de inicio, pautado en el protocolo con una tolerancia máxima de 10 minutos, de lo contrario, se considerará ausente.
- m) El profesor deberá coordinar con los estudiantes el orden en el que serán evaluados y los tiempos estimados para cada uno de ellos. En el caso que no hayan podido lograr un acuerdo, será por orden alfabético. Esta organización podrá ser previa a la instancia de examen. El orden pautado podrá alterarse en el caso que algún estudiante manifieste dificultades en el ingreso a la plataforma, en este caso, pasará al final de la lista. Se deberá agilizar este trámite para minimizar los tiempos de espera.
- n) El estudiante deberá prever el tiempo y los medios tecnológicos necesarios para lograr la conectividad durante el tiempo necesario que exija el examen.
- o) El estudiante deberá garantizar su identidad manteniendo la cámara encendida durante todo el examen. Deben verse tanto docentes como estudiantes.
- p) Se sugiere, grabar las sesiones y/o llevar un registro escrito con las preguntas realizadas y la puntuación lograda por el estudiante.
- q) El profesor comunicará al estudiante la calificación obtenida, por medio de la misma plataforma de videoconferencia inmediatamente después de concluido su examen.
- r) En el caso que surjan imprevistos que imposibiliten el ingreso del estudiante a la plataforma de videoconferencia, utilizarán como recurso alternativo videollamadas mediante la app WhatsApp. En este caso, el profesor podrá requerir la presencia de un miembro del equipo de conducción (Jefe de Área, Regente, Vicedirector, Director). El estudiante debe prever estos recursos, tanto del teléfono celular con cámara activa (podrá ser de un familiar o amigo/a) como de la aplicación mencionada, así también será el responsable del envío de los datos necesarios para lograr la comunicación por ese medio.
- s) En el caso en que persista la imposibilidad del estudiante de ingresar a la plataforma de videoconferencia y agotado el recurso de videollamada sin éxito, se considerará al estudiante como ausente.
- t) Las calificaciones serán volcadas al *libro de exámenes* y a la *libreta del estudiante* de forma presencial en fecha posterior luego de la finalización del ASPO/DISPO.

EQUIPO DIRECTIVO

¹ Extraído del documento “Exámenes Finales” elaborado por la Universidad Nacional de San Martín